



MENDOZA, **20 MAR 2014**

VISTO:

El Expediente FOD: 019515/2013, en el que se solicita al Consejo Directivo, otorgue Referéndum a la Resolución N° 130/13-DAR, que fuera emanada oportunamente de este Decanato,

Por ello, teniendo en cuenta lo dispuesto en su sesión de fecha 17 de diciembre de 2013, y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar Referéndum a la Resolución que se detalla a continuación y que fuera emanada oportunamente de este Decanato:

RESOLUCION N° 130/13-DAR	Aprobar la modificación de los Anexos I,II,III,IV y V, de la Resolución de designación de los docentes de la T.U.A.D. N° 231/13-CD, en la cual dice: cargo de Jefe de Trabajos Prácticos debe decir, " <b>PROFESOR TITULAR</b> " de los siguientes docentes: Prof. Od. GARAS, Silvina; Prof. Od. ORTIZ, Luis; Prof. Od. BORJAS, María Inés; Prof. Lic. DOMINGO, Sonia; Prof. Od. CARRAZCO, María.
--------------------------	---

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo de esta Facultad.-

**RESOLUCION N° 131**

F.O
Fem.

Mgter. Maria Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Dr. Alberto José MARTIN  
DECANO